

## Graves Pifias de López Obrador antes del ID que tienen que corregirse

- ❖ **Consultas al menudeo.** Las “consultas express” que está utilizando López Obrador y que quiere vender como una práctica democrática son una verdadera burla y un insulto al sentido común más elemental de los ciudadanos. Dicha maniobra exhibe una actitud condescendiente con el pueblo pues pretende que la gente apruebe complejos proyectos con una pregunta rudimentaria con cero información. Una consulta donde participan un millón o menos no es ni siquiera una encuesta, pues carece de un carácter aleatorio. La respuesta ya viene en la pregunta de Sí o No y en su enorme mayoría participan quienes apoyan todo lo que diga López Obrador. No hay la legislación debida al respecto. La ciudadanía no tiene conocimiento claro de las figuras de referéndum, cuando se aprueba una iniciativa del gobierno, ni de plebiscito, cuando un grupo ciudadano organizado somete una iniciativa para su aprobación por el pueblo soberano. No existen dichas figuras en la práctica legislativa de manera que pueda realmente involucrarse a la ciudadanía en la toma de decisiones del estado.

Por otro lado, en el caso del Tren Maya y del Corredor Ístmico, el gobierno tiene que reunirse con los pueblos indígenas una vez que hallan hecho estudios de impacto de los dos proyectos y preparar una presentación detallada para ser analizada, en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, porque los gobierno de México están obligados a asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos humanos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. Luego, deben reunirse nuevamente para responder preguntas y tener un auténtico y objetivo intercambio, de puntos de vista, de tal forma que dichos pueblos estén debidamente informados con el fin de estar habilitados para tomar una decisión inteligente. Así mismo, la consulta general sobre estos proyectos deber de ser sólo a los habitantes de los estados del sureste y no nacional porque son sólo ellos quienes cargan mayoritariamente con el costo del impacto, y debe hacerse solo hasta después de cumplir con el convenio 169.

Las consultas generales no pueden hacerse con una preguntita sino con una explicación pormenorizada de lo que implica o, en su defecto, hacer llegar por medios masivos una presentación no propagandística sino objetiva de los pros y contras de los proyectos, políticas o acciones cuando menos semanas si no meses antes de involucrar a la gente en la toma de decisiones. Preguntar *Construir una refinería en Dos Bocas, Tabasco, para producir gasolina del petróleo extraído por Pemex: Sí - No;* o *Conectar por medio de un tren los océanos Pacífico y Atlántico para desarrollar el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca y reactivar la economía de la región: Sí - No,* es una burda manipulación y un insulto a la ciudadanía a quien obviamente toman por párvulos. Se debe detener de inmediato estas manipulaciones que lindan en actos de corrupción y no realizarse hasta que no se apruebe una legislación que regule las figuras de Referéndum y Plebiscito que normen de manera efectiva estos ejercicios de forma que garanticen, veracidad, transparencia, certeza y la debida representatividad, según sea el tema. Finalmente, dichos ejercicios tienen que ser vinculantes en todo momento. No es para que opinen sino para acatar la decisión mayoritaria.

- ❖ **Negación de Autonomía para la Fiscalía General pese a haber ofrecido modificar el artículo 102.** AMLO y Morena se han negado a dar autonomía después de ofrecer modificar el artículo en su proyecto de Nación (pags 74 y 116). No porque la oligarquía se haya organizado para exigir una fiscalía autónoma, un gobierno que pretende ser auténticamente democrático debe negarse a dar autonomía a la fiscalía general, para así garantizar que su lucha contra la corrupción e impunidad, dentro y fuera del estado, sea efectiva. En un país donde la norma ha sido siempre la impunidad y el contubernio y colusión dentro y fuera del estado para proteger una amplísima gama de delitos, es imprescindible tener una fiscalía autónoma del presidente. Además, López Obrador no tiene nada que temer. El fiscal debe ser autónomo, pero el ejecutivo puede enviar una terna de candidatos a encabezar la fiscalía con la certeza de que alguno de ellos sea aprobado por un congreso totalmente dominado por Morena. O, en su defecto, Morena puede crear una terna y elegir a uno con la garantía de que tendrá el beneplácito del presidente. Lo que no puede ser, es que el presidente pueda remover al fiscal general por la razón que sea. Debe de ser siempre el Congreso quien tenga ese poder para garantizar su autonomía del ejecutivo.

- ❖ **Guardia Nacional en Manos del Ejercito.** Durante años AMLO denostó acertadamente a gobiernos previos por sacar a los militares a las calles. Ahora intenta justificar su continuidad con el argumento de que la

corrupción policiaca es terrible a pesar de que la violación de derechos humanos por parte de los militares es consuetudinaria y su patente participación directa o su colusión en masacres está amplia y profusamente documentada. Actualmente sigue desoyendo el rechazo de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos y de un muy amplio sector ciudadano que solicitan su rectificación. Utilizar a el ejército y a la marina en tiempo de paz para funciones diversas sin exacta conexión con la disciplina militar está prohibido constitucionalmente por el artículo 129. Por ello, la propuesta de Morena pretende establecer una excepción expresa y específica para que a los miembros de las policías militar y naval que se incorporen a la Guardia Militar (Nacional) no les sea aplicable la prohibición constitucional. Es paradójico lo que pretende López Obrador con su Cuarta Transformación, que supuestamente va en pos de un cambio radical en beneficio de la ciudadanía porque en este caso parece lo contrario. Por ello es acertado el argumento de que *Con esta propuesta, la cuarta transformación de la República se encamina hacia la cuarta militarización: Zedillo, Fox, Calderón y AMLO, pero ahora refinada y fortalecida con una intervención militar mucho más abierta, activa, entrometida y cobijada constitucionalmente, lo que nunca pudieron lograr sus antecesores.*

❖ **Amnistía para todos los actos de corrupción y delitos perpetrados antes de su mandato.**

Su justificación es que no es vengativo y quiere perdonar, un craso error de apreciación. No es un monarca para decidir lo correcto de acuerdo a su personalidad. Es un servidor público que está obligado a hacer cumplir la ley. Como jefe del ejecutivo es su obligación investigar todos los expedientes abiertos y crímenes que no tengan prescripción, como son los crímenes de guerra y lesa humanidad cometidos por el estado. México nunca ha gozado de un Estado de Derecho y fue elegido, entre otras cosas, para hacerlo posible por primera vez. No se trata de venganza. Hay cientos de miles de familias que han perdido a familiares por asesinato o desaparición y con justa razón están en su pleno derecho de exigir investigar para conocer la verdad, hacer justicia y reparar el daño. Sólo hasta entonces se podrá perdonar. En respuesta al rechazo generalizado ha ofrecido consultar si se quiere investigar los crímenes cometidos por anteriores presidentes. Otro craso error, pues no se consulta si deseamos que cumpla la ley; es su obligación cumplirla independientemente de filias y fobias al respecto.

❖ **Tren Turístico Maya.** La consulta debe de ser directamente con los ciudadanos que habitan en los estados donde pasará el tren y no a nivel nacional. Se dice, aunque no se ha publicitado, que adicionalmente se hará una consulta a las comunidades indígenas en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT al que México está obligado. Pero esto sólo parece una táctica de relaciones públicas puesto que ya se anunció la fecha de inicio de construcción para el 16 de diciembre. Es decir, aunque López Obrador aseguró que el proyecto se pondrá a consulta para el 24 y 25 de noviembre, la construcción del Tren Maya ya tiene fecha de arranque. Esto indica que el resultado de la consulta no es vinculante y que aún si las comunidades indígenas rechazan el proyecto, la construcción se iniciará conforme a lo planeado. Así mismo, no se han realizado estudios de impacto ambiental y social, los cuales deben hacerse antes de la consulta de tal forma que los consultados sean previamente informados de los pros y contras de acuerdo a los resultados de los estudios. Preguntar “Construir el Tren Maya conectará los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, lo que fomentará la economía y turismo = Sí - No, es tratar como a niños a la ciudadanía. Este proyecto no puede iniciarse sin antes invertir meses en consultas fidedignas, especialmente a los pueblos originarios de la región y aprobarse sólo si ellos y el resto de los ciudadanos de esos estados, y sólo ellos, después de ser cabal y detalladamente informados, deciden optar por su aprobación.

❖ **Corredor Transístmico Salina Cruz-Coatzacoalcos.** Otro proyecto en el que existe incoherencia porqué, aunque también va a ser consultado, parece ya estar apalabrado con contratistas y empresas. Y, nuevamente, la consulta será nacional y no sólo a los ciudadanos que habitan los estados afectados, como debería de ser. Además, y esto es de suma importancia, este viejo proyecto antes denominado Omega en tiempo de López Portillo, se asemeja peligrosamente al Plan Puebla Panamá, porque tienen características similares a las contemplados en dicho plan que lanzó Fox y continuó Calderón y luego fue renombrado proyecto Mesoamérica, que ha sido fuertemente rechazado por su carácter esencialmente mercantil por el daño ecológico que ocasiona, los conflictos sociales que genera y por ser parte del plan de seguridad imperial de Estados Unidos, que con ello extiende su área de seguridad hasta Colombia. El Plan Puebla – Panamá, tuvo como objetivo ulterior despojar a las comunidades indígenas y rurales de tierras con inmensa riqueza natural que son ambicionadas por farmacéuticas y agroempresas transnacionales.

Dicho proyecto ilustra con claridad el sometimiento de nuestra soberanía en el terreno de la seguridad territorial a la política de seguridad estadounidense. El proyecto fue avanzado con entusiasmo por Fox, quien intentó fungir como procónsul estadounidense, especialmente frente a los países centroamericanos. La táctica utilizada fue de imposición por la vía de los hechos. El Plan Puebla-Panamá inició en 2001 y pretendía recorrer inicialmente hasta

Panamá –y actualmente hasta Colombia– su frontera geográfica de seguridad. Esto incluye el sometimiento a los planes que definan los ministerios de seguridad y defensa de Estados Unidos así como a su indivisible vertiente siamesa económico-comercial. La afrenta tiene ominosas repercusiones económicas, ambientales, sociales y, claro está, de derechos humanos sobre los habitantes de la región. Ese plan constituye un acto de suma antidemocracia. Sin la menor consulta a las comunidades afectadas –muchas de ellas indígenas– pretende (porque no está muerto, [ver su portal actual](#)), desarrollar infraestructura para la integración territorial, energética, biológica y maquiladora. Se trata de establecer corredores de maquiladoras a ser subcontratadas por las transnacionales (TNLs) estadounidenses con costos laborales de moderno-trabajo-esclavo, aún más bajos que los que se pagan en la frontera norte. Además, se pretende ofrecer la inmensa y riquísima biodiversidad y recursos naturales del sur y sureste mexicano, toda Centroamérica y Colombia a las farmacéuticas y otras TNLs. Desde el ángulo de seguridad estadounidense, se busca detener el inevitable éxodo en busca de empleos dignos en el norte del río Bravo mediante la imposición de una nueva versión de explotación laboral con condiciones de servidumbre humana. La idea es trasladar la problemática de la frontera norte al sur de México, alejándola de la frontera de Estados Unidos. Debido a la gran resistencia y críticas recibidas tanto por las propias comunidades afectadas como por muchos sectores opositores a la depredación neoliberal, se modificó la estrategia. Ahora se mantiene un perfil mucho más bajo. Se reestructuró el programa para trabajar por proyecto en lugar de por iniciativas, se redujo la cartera de proyectos de 102 a 22 y en 2006 se integró a Colombia. En junio de 2008, el nombre de Plan Puebla Panamá fue reemplazado por el de Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. No sabemos si el gobierno de López Obrador pretende dar nuevo impulso a este proyecto, esperamos que no. Sin embargo, por su peligrosidad, esto no se puede consultar a la ciudadanía con la pregunta: “Conectar por medio de un tren los océanos Pacífico y Atlántico para desarrollar el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca y reactivar la economía de la región = Sí - No.”. Es preciso llevar a cabo muchas reuniones con todos los habitantes de Oaxaca y Chiapas y estados colindantes y explicarles en detalle exactamente en qué consiste, qué implica, cuáles son sus objetivos, qué entienden por “desarrollo”, qué empleos se generarán, qué calidad tienen, qué garantías habrá de que los salarios ya no serán de Moderno Trabajo Esclavo, como es la norma, sino empleos con salarios dignos, entre muchas otras cosas. Y desde luego, se tiene que cumplir con el convenio 169 de la OIT que protege todos los derechos de los pueblos indígenas. Al igual que en el caso del Tren Maya, este proyecto no puede iniciarse sin antes invertir meses en consultas fidedignas, especialmente a los pueblos originarios de la región y aprobarse sólo si ellos y el resto de los ciudadanos de Oaxaca y Chiapas y sólo ellos, después de ser cabal y detalladamente informados, deciden optar por su materialización.

- ❖ **Equipo asesor de oligarcas empresariales.** Es inconcebible que el gobierno de López Obrador, quien alardeo durante toda su campaña de ser un gobierno del pueblo y para el pueblo, con políticas de cambio radical a través de su “Cuarta Transformación”, que forme un equipo de asesores oligarcas de la ralea más anti democrática que uno pueda encontrar: la Escoria Ladrona que tiene secuestrado al país a través de su Estado Mafioso. Estos oligarcas se han beneficiado durante toda su vida del sistema de capitalismo de compinches, plagado de prácticas empresariales corruptas hasta la ignominia, basado en el sistema de “Moderno Trabajo Esclavo”, que ha depauperado a toda la población en los últimos 40 años. Qué espera de ello que no implique para los oligarcas reciban a cambio garantías de continuidad del contexto de explotación, depredación y saqueo. Por otro lado, desde su victoria, es notoria la ausencia de cercanía de López Obrador con el ciudadano de a pie o con organizaciones sociales. Por un lado, son innumerables las reuniones que ha tenido personalmente con los magnates y, por el otro, su ausencia sistemática con el pueblo. En el caso de las comunidades de Atenco, por ejemplo, se tardó en escucharlos y sólo lo hizo a través de su equipo y no personalmente. Un presidente electo que actúa de esa manera no puede generar otra cosa más que una percepción de doble rasero entre su discurso demagógico a todas luces y muchas de sus actividades y declaraciones en estos meses de transición. Ese equipo asesor tiene que ser cancelado.
- ❖ **Proyecto de ley de desarrollo agrario.** Esa ley también está siendo cuestionada por mostrar una continuidad con las reformas llevada a cabo durante el gobierno de Salinas de Gortari que desvirtuaron el sistema ejidal. Este proyecto preparado por el equipo de Ricardo Monreal pretende circunscribirse estrictamente al ámbito legislativo. Por ello, muchas organizaciones comunitarias y de trabajadores exigen que se realicen reuniones en donde se explique y discuta su contenido y motivos. Entre estos grupo organizados, como es el caso de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), expresan [en un comunicado](#) su oposición a la misma porque *constituye una regresión y una nueva amenaza para los derechos de los pueblos campesinos que lucharon por la tierra y que con su lucha han configurado y dado sentido a la historia y presente de nuestro país.* Del análisis del proyecto, destacan los siguientes cuestionamientos:

- **Vulnera El Derecho Agrario:** *Subordina la autonomía de los pueblos y comunidades integrados en núcleos agrarios a los designios establecidos en las leyes secundarias impulsadas por los gobiernos neoliberales, tales como la Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Vías Generales de Comunicación o la Ley Minera.*
- **Impulsa Medidas Limitativas Para Los Territorios Indígenas.** *La iniciativa constituye una medida limitativa para los territorios indígenas, buscando una vez más circunscribirlos a los núcleos agrarios. Este documento no se redactó con el sentido de reconocer y/ fortalecer el derecho a la libre determinación de los pueblos: se redactó desde el mismo enfoque externo y asistencialista con el que se ha mirado siempre a los pueblos indígenas.*
- **Facilita La Entrada De Industrias Extractivas.** *En contraparte, la iniciativa de Ley ofrece toda una serie de especificidades para facilitar la penetración de los capitales de inversión en los núcleos agrarios, en temas como las industrias extractivas, los proyectos energéticos, la urbanización y los agronegocios. Al respecto, algo que es muy significativo del propósito de la iniciativa, es que ofrece todo un título con seis capítulos y 11 artículos, para hablar de las inversiones en la propiedad ejidal y comunal.*
- **Facilita La Mercantilización De La Tierra Y El Desconocimiento De Las Comunidades Como Sujetos De Derecho.** *En caso de que esta iniciativa de Ley fuese aprobada, se imposibilitaría el reconocimiento de los pueblos y comunidades campesinas como sujetos de derecho. El espíritu de esta iniciativa está fundado en la individualización de los derechos para mercantilizar la tierra. En el documento se reconoce la personalidad jurídica de los ejidos y comunidades agrarias como una "persona moral propietaria de tierras", sin reconocer a la colectividad como sujeto de derecho (los sujetos de derechos reconocidos en esta iniciativa de Ley, son sólo los ejidatarios y comuneros en lo individual, y no como integrantes de una colectividad). Llama la atención lo descriptivo y reiterativo del documento para proponer diferentes formas de mercantilizar la tierra, un ejemplo de ello es la propuesta de generar "acciones de serie T", como un mecanismo para que las tierras de los campesinos se incorporaren a los proyectos de inversión.*

En suma, dicha iniciativa es una regresión entreguista, contraria a la retórica de López Obrador, de representar, junto con su partido, un gobierno del pueblo y para el pueblo con políticas que cambiarán radicalmente el contexto en su beneficio a través de su "Cuarta Transformación".

❖ **Cuarta Transformación.** Dicho concepto retórico parece ser sólo eso y nada material. López Obrador ha hecho referencia repetidamente a las fechas de 1824, 1857 y 1917, las cuales se refieren a las tres constituciones políticas de México. El cuestionamiento es que en ningún momento López Obrador ha declarado pretender convocar a un nuevo constituyente para alcanzar un nuevo Pacto Social que dé forma a una nueva constitución de lo que sería nuestra Cuarta República. En [Rescatando a México](#) tenemos años provocando la toma de conciencia para comprender la necesidad imperiosa de lograr un nuevo [Pacto Social](#) porque el actual no tiene arreglo ya que ha sido totalmente secuestrado por el mercado y por tanto vivimos en mercadocracia y no en democracia. Para lograr un auténtico pacto social es imprescindible que se tenga una Convención Nacional Constituyente exclusivamente de ciudadanos y sin partidos, y sin participación del poder legislativo mas que con sus miembros participando de manera individual a título personal. Para ello se requiere la organización ciudadana en decenas de miles de grupos ciudadanos que envíen a sus delegados a la convención con sus propuestas. De esta forma se llevaría a cabo un proceso de "propuesta, debate y resolución" con el que se arribaría al nuevo Pacto Social de nuestra Cuarta República. Ésta sería una auténtica Cuarta Transformación, no el lema retórico y hueco, que aún si se elabora en ello, dudamos mucho de que pretenda convocar a un nuevo pacto social y mucho menos sin la participación de los negociantes de la partidocracia.

❖ **Regreso al pasado dando control del sistema de radio y televisión públicas a Gobernación.** ¿Para qué centralizar lo que funciona bien? La futura secretaria de Gobernación, Olga Sánchez, arguye que no hay por qué preocuparse, pues se les dará total autonomía a las difusoras. ¿Entonces para qué centralizarlo? López Obrador ha comentado que se analiza copiar el modelo español, *donde hay un instituto autónomo independiente para garantizar el derecho a la información.* Tal vez ignore que con Rajoy y el PP en el poder, se censuraron programas y series, como fue el caso de "14 de abril, la República", que la mantuvieron durante años enlatada, y apenas ahora que entró un gobierno del PSOE, se acaba de iniciar su difusión. El centralismo no abona a su pretendida Cuarta Transformación y recuerda a las prácticas del viejo PRI, del que proviene.